

**Señor  
Sergio Jara  
Radio Bío Bío  
Presente**

Ref.: Aclaración reportaje periodístico

**Santiago, 3 de octubre de 2017**

De mi consideración:

En relación a la nota de su medio titulada: *“Los 10 asesores en la mira de la Fiscalía que prestaron asesorías a diputados y senadores”*, en el cual figura mi nombre, debo señalarle, que en mi caso, las asesorías legislativas profesionales que he prestado a dos senadores y una diputada, son y han sido, reales, concretas y utilizadas constantemente en la discusión de los proyectos de ley en tramitación tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, cuando se tratan las materias que en ellas se abordan.

Soy Abogado y Máster en Derecho (LLM) de la Pontificia Universidad Católica, con Postítulo en la Universidad de Chile sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos, por lo tanto tengo la preparación profesional y la experiencia acumulada con los años para prestar una asesoría idónea, competente y útil para el estudio, debate y aprobación de complejos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso Nacional.

Durante los últimos años, he asesorado directamente a parlamentarios, participando activamente en las comisiones de Constitución, Legislación y Justicia; Gobierno Interior; Salud; Infancia y Derechos Humanos del Senado, así como en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados, entre otras. Asimismo, he participado en la discusión de la ley de presupuesto en distintos años en comisiones y subcomisiones del parlamento.

Mi trabajo profesional lo he tratado de realizar siempre al más alto nivel como le consta a los parlamentarios que participan en dichas comisiones, a las autoridades de gobierno y a todos con quienes he tenido vinculación en los proyectos de ley que en ellas se han tramitado o están tramitándose.

Esta asesoría es integral y consiste en estudiar los proyectos de ley; dar mi opinión jurídica y política sobre el sentido y alcance de los mismos, sus deficiencias y sus virtudes junto con la forma de perfeccionarlos; elaborar informes y minutas; preparar indicaciones; redactar proyectos de ley; participar en reuniones con asesores de gobierno, de los parlamentarios y autoridades en las áreas indicadas, por mencionar algunas de las funciones. Asimismo, he

participado también en numerosas sesiones de las diversas comisiones ya mencionadas como consta en los informes de las mismas.

Sólo en el último tiempo, he intervenido directamente en más de una veintena de proyectos, muchos de alta complejidad y extensión, tales como el de Probidad en la Función Pública; el que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez; el que establece el Sistema de Garantías de la Niñez; el que Tipifica el Delito de la Tortura; el que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; la Agenda Corta contra la Delincuencia, el Acuerdo de Unión Civil en su etapa final; el que otorga la Autonomía Constitucional al Servel; la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores; el que crea la Subsecretaría la Niñez; el que despenaliza el aborto bajo tres causales; el que reconoce el derecho a la identidad de género; el que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084; sobre responsabilidad penal de adolescentes; el que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de niños y niñas; el que establece el Sistema Nacional de Emergencias y Protección Civil y crea la Agencia de Protección Civil, y el que se refiere al traspaso de competencias desde el gobierno central a los gobiernos regionales.

Adicionalmente, he participado directamente en la elaboración de diversos documentos tales como el Acuerdo por la Paz Social en La Araucanía ([www.pazsocialaraucania.cl](http://www.pazsocialaraucania.cl)) y el que establece una nueva Institucionalidad de Protección de los Niños vulnerados. Actualmente, me encuentro terminando una propuesta vinculada a un nuevo sistema para la Adopción y el derecho de los niños a vivir en familia, todo lo anterior en relación a la grave crisis en que se encuentra el Sename.

He realizado además, múltiples denuncias en la Contraloría General de la República en el rol fiscalizador de los parlamentarios; participado en comisiones investigadoras, en requerimientos de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, oficios de control a los Órganos de la Administración del Estado y; he asesorado directamente en la elaboración de numerosos proyectos de ley.

Los honorarios que se me han pagado, corresponden al trabajo profesional que he realizado en forma honesta, de manera tal, que cualquier tipo de vinculación a hechos delictivos, ya sea directa o indirectamente, constituye, al menos, un error gravísimo que no corresponde a la realidad.

Respecto de la referencia de plagio “parcial” (lo que corresponde a un reportaje de CiperChile) que se me hace en relación a párrafos de dos informes, debo señalar que es falso de falsedad absoluta. En el primer caso, quien fue copiado fui yo, ya que parte de mi documento fue utilizado por una ONG que hizo una presentación en la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados. En el segundo caso, en el mismo documento, no corresponde ya que la cita de la autora se encuentra expresamente al terminar los párrafos, de tal manera que hago

expresa mención de la misma. Por último, lo que es más insólito aún, es el caso que se refiere a los fundamentos de algunas indicaciones a artículos, en que la minuta, yo mismo la había elaborado previamente.

Hago presente, que al periodista de CiperChile con el que hablé en su oportunidad, le entregué todos los antecedentes que demuestran lo anterior, publicando una nota al respecto, lo que no ha sido reproducida por ustedes.

En razón de todo lo expuesto, debo reiterarles que siempre he realizado mi trabajo profesional de manera leal, honesta y contribuyendo, en mi función de asesor legislativo, a perfeccionar y mejorar la legislación del país.

Por último, estoy a total disposición de ustedes para cualquier duda que tengan sobre lo anterior.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.

**Pablo Eduardo Urquizar Muñoz**